

## INTRODUCCIÓN

El 12 de marzo de 2018 se ha realizado el proceso participativo de la Mesa Territorial de València, en el contexto de la actualización del Plan Especial de Sequías aprobado mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias.

De acuerdo a lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero de aprobación de los planes hidrológicos, los Planes Especiales de Sequía (PES) deben ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017.

El Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se encuentra asimismo en fase de consulta pública de tres meses desde el 22 de diciembre de 2017.

## ASISTENTES

Al taller participativo asistieron 36 personas representantes de las siguientes entidades:

- Acequia de Tormos
- Acuamed
- AEMS Ríos Con Vida
- ARJ
- Ayuntamiento de Carcaixent
- Ayuntamiento de Alzira
- Ayuntamiento de Requena
- Ayuntamiento de València
- Canal Júcar-Turia
- CDR La Safor
- Comunidad de Regantes Font Mayor-Sacos
- Comunidad de Regantes Moncada

- Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol
- Comunidad de Regantes Aguas de Cheste-Chiva
- Comunidad de Regantes de Chiva
- Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
- Fundación Nueva Cultura del Agua
- Global Omnium
- IGME
- IIAMA UPV
- Junta de Regantes de la Mancha Oriental
- Mancomunitat de municipis de La Safor
- Tribunal de las Aguas
- UGT-PV
- UPV
- Xúguer viu

## METODOLOGÍA

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El taller se ha basado en los siguientes principios metodológicos:

- Pensamiento colectivo: el grupo construye de forma colectiva el conocimiento a través de las interacciones y los procesos comunicativos. A través de buenas interacciones, el grupo es capaz de construir una inteligencia colectiva, capaz de manejar más información, más diversa y compleja y con un mayor potencial creativo.
- Participación: la participación permite a las personas tomar conciencia de sus propias necesidades e intereses y sentir como propia la política pública. La participación no solo se centra en la toma de decisiones sino en los procesos de deliberación y reflexión conjunta que hacen que los contextos sociales sean realmente efectivos aporten soluciones a los retos actuales.

Este enfoque metodológico se nutre de técnicas de grupo que permiten utilizar la propia dinámica del grupo participante como contexto de aprendizaje y enriquecimiento, tanto a nivel individual como colectivo.

### CRITERIOS METODOLÓGICOS

De estos principios se desprenden los siguientes criterios metodológicos en los que se ha basado la facilitación/dinamización:

- Se parte de las experiencias y conocimientos de las personas participantes.
- Se construye un proceso participativo, no meramente receptivo.
- Se escuchan las aportaciones argumentadas de todas las personas.
- Se construye el conocimiento con las aportaciones complementarias y dialogadas de todas las personas.

### DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Exposición a cargo de Teodoro Estrela, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la cual describió el proceso de actualización del Plan Especial de Sequía, las diferencias con el plan vigente, el registro de sequías históricas, el sistema de indicadores de sequía prolongada y de escasez, el programa de medidas específicas para las UTE 4 "Turia", UTE 5 "Júcar" y UTE 6 "Serpis" y próximos hitos del proceso participativo del plan hasta su aprobación.
2. A continuación se dio paso a un bloque de resolución de dudas y preguntas a partir de la exposición inicial en donde la Confederación Hidrográfica del Júcar pudieron responder a las diversas cuestiones planteadas.

3. Reflexión sobre la problemática de los distintos sectores. Se realizó un diálogo en pequeños grupos conversando sobre las problemáticas, necesidades y sugerencias en torno a los siguientes ámbitos:

- Abastecimiento de poblaciones
- Aspectos ambientales
- Regadío

4. Ronda de puesta en común, en la cual cada grupo compartía de manera resumida las distintas problemáticas que habían apuntado y, en algunos casos, se iban realizando aportaciones o dando respuesta por parte del personal técnico de la OPH de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

5. Clausura de la jornada y recordatorio de los siguientes pasos dentro del proceso participativo.

### PROBLEMÁTICAS, NECESIDADES Y SUGERENCIAS EXPUESTAS

#### ASPECTOS AMBIENTALES

- Es preocupante el descenso de niveles en Beniarrés y sus efectos sobre parámetros físico-químicos en el cauce del Serpis. Debería analizarse series temporales de niveles frente a parámetros básicos (NH<sub>4</sub>, O<sub>2</sub>, etc) y obtener una relación, sea empírica (regresión) o bien mecanística, para determinar el volumen o nivel mínimo que evite mortandades, etc.
- Problemática de la caña (*Arundo donax*) como especie invasora.
- En diversas jornadas, incluida la mesa participativa del Plan Hidrológico en la cuenca del Serpis, se destacó el alto número de pozos ilegales y de bombas sin derechos reconocidos en la cuenca del Serpis. Se mencionó incluso la disconformidad de los regantes de Canales Bajos del Serpis. Es

necesario poner en marcha urgentemente una campaña de denuncias por parte de CHJ para cerrar estos usos/pozos. Tenemos el ejemplo de gestión diligente de la CH Segura en torno al Mar Menor. Esto es muy urgente de cara a usuarios y ciudadanía. Los agentes ambientales (GVA) y los ribereños constatan en las jornadas que los pozos ilegales secan el río completamente en pocas horas y en horario nocturno, sin control alguno ni denuncias de la administración.

- En cuanto a relación de parámetros físico-químicos con macroinvertebrados y peces, remito a algunas ideas del artículo de Olaya-Marín et al (2012) sobre modificación de riqueza de peces. Y estamos disponibles para debatir cómo los caudales afectan a la dinámica poblacional y no se obtienen relaciones directas, sino diferidas en el tiempo y con múltiples interacciones de otros factores (hidromorfología, etc) (comentario de Paco Martínez Capel, UPV).
- Los caudales ecológicos son una restricción al uso, pero hay regadíos en algunas cuencas que dejan seco el río. Esto es totalmente intolerable legal y ambientalmente, la CHJ lo está permitiendo. En un Estado de Derecho, una entidad como la CHJ no puede permitir que estos “malos usos” que se han consolidado continúen así, la sociedad no puede permitir eso. Aunque los Planes Especiales de Sequía no establecen caudales ecológicos, si medidas de vigilancia, y por tanto también responsables de su cumplimiento.
- Proponemos como zonas esenciales de vigilancia, incluso fuera de etapa de pre-emergencia y emergencia, al menos dos tramos de ríos, el Serpis desde Potrías al mar y el río Palancia en el tramo entre el azud de la acequia mayor de Sagunto y la devolución de acequias aguas abajo, y un tercero en el tramo final del río Palancia que no se puede permitir que esté seco porque el río tiene agua y se saca para riego.
- Se deben implementar mejoras en datos de aforos con acceso público, por ejemplo en azudes bajos del Serpis. El público debe tener acceso al dato real que circula.
- Ampliar el sistema de control de los caudales ambientales en masas con mayores problemas en los periodos de escasez. Aforadores o mediciones puntuales.
- Colaboración entre usuarios y administración. Sistema de avisos.
- Intensificar el control de parámetros de calidad.
- ¿Se garantiza el caudal ecológico incluso en situaciones de emergencia?
- Mayor profundidad en los estudios ambientales respecto a temas concretos.
- Por qué no se agrupan más EDAR y se realizan terciarios en las EDAR nuevas a la vez que se realizan balsas de regulación para su uso nocturno y reparto equitativo. De esta manera mejorar la calidad de los vertidos y mejorar la reutilización.
- Tener en cuenta los acuíferos subterráneos y manantiales para el mantenimiento del caudal de los ríos.
- Valorar soluciones para reducir el impacto del aumento del gasto energético por la sequía en los pozos.
- Los caudales ecológicos no han de ser modificados en caso de sequías, porque ya es el mínimo vital necesario para el mantenimiento del ecosistema.
- En caso de prealerta, las medidas restrictivas del uso del agua deberían contemplarse en parte (un 50%) ya en este estado. Incluir además de concienciación, restricciones de consumo y uso.
- El no incluir indicadores biológicos penaliza la calidad del PES, ya que son una parte importante en la calidad y cantidad de las aguas y son indicadores que reflejan el estado en periodos amplios, no como los indicadores físico-químicos que reflejan el estado en determinados momentos.
- Los pozos de sequía deberían ser reservados para garantizar el abastecimiento humano.
- Las situaciones de sequía coyuntural o estructural se deben a una mala gestión en el uso del recurso, por lo que se tendría que crear un protocolo de optimización para la mejora y no llegar a esta situación.
- La superficie agrícola se tendría que regular conforme a la sostenibilidad del recurso.

## REGADÍO

- El convenio de Alarcón complica la aplicación de la tabla de reducciones por sequía. Algunas cifras no son de aplicación.
- Desigualdad de los efectos de la aplicación de medidas, lo que implica conflictos entre usuarios y entre usuarios y administración.
- Estudio económico de las consecuencias de la aplicación de medidas de escasez.
- La falta de información estadística de detalle a nivel de UTE tiene como consecuencia un estudio con datos estadísticos no muy detallados.
- Asumir la gestión de los pozos de sequía por parte de la CHJ, pero no asumir los costes.
- Los pozos son un pequeño complemento (10%).
- Anticipar medidas de ahorro para suavizar las restricciones.
- La modernización del regadío está por finalizar.
- No permitir nuevos usos mientras no haya recursos.
- Colaboración entre comunidades. Realización de infraestructuras generales en común, financiadas por el Estado para el reparto bidireccional de los recursos según necesidades y estados de sequía.
- Planificación general de la CHJ del uso de masas de agua.
- Apostar por la reutilización.
- Control de los pozos ilegales, uso de tecnologías de teledetección.
- Tarifas especiales en sequía.
- Control de calidad de los indicadores como conductividad eléctrica o cloruros en pozos de sequía.
- En el caso de restricciones en la masa de agua Cheste para usuarios con recursos solo subterráneos supone una medida negativa al no disponer de otros recursos.
- No quedan claros los porcentajes de reducción del regadío.
- Los pozos de sequía serían lo último a utilizar. Antes de estos, reducción del uso de agua de riego.
- El 80% del uso del agua es para uso agrícola e hidroeléctrico. Ese % no se ve repercutido en los índices de recorte en caso de sequía.

- Que el importe de las denuncias que vienen de la UE por mal uso del agua sean pagados por los usuarios que han hecho un mal uso y no a cargo del Estado.

## ABASTECIMIENTO DE POBLACIONES

- Programa de detección de núcleos de población con posibilidad de tener problemas de abastecimiento: por no tener fuentes alternativas de suministro y/o por precariedad de sus fuentes de abastecimiento.
- Profundizar en el análisis del uso de recurso de desaladoras.
- Analizar y tomar medidas por las pérdidas de la red urbana de abastecimiento.
- Por qué no se simplifica la gestión a través de las entidades de regantes para tener un único gestor en municipios pequeños y medianos.
- Invertir en mejorar las infraestructuras ya que en algunos casos las pérdidas son superiores al 50%.
- En municipios con recursos propios y mancomunidades, ¿cómo se podría facilitar la coordinación de los Planes de Emergencia?
- Pozos ilegales afectan a acuíferos, no se dice nada respecto a su control.
- En las medidas del Júcar se plantea la intensificación del uso de pozos en los municipios de la Ribera, sin embargo tienen problemas de nitratos y necesitan mezclarse con agua de la ETAP de la Ribera para cumplir con las concentraciones máximas.
- Restricciones al riego de zonas verdes y baldeo en municipios en sequía. Se podrían plantear bonificaciones a municipios según ahorros (o inversiones).
- ¿Cómo controlar que los municipios hagan sus planes de emergencia? ¿se penalizará al que no lo haga?
- Tarifas especiales en sequía.
- Mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento.
- Usar pozos de sequía para usos urbanos.
- Una reducción entre el 5 y 10% es difícil de llevar a cabo concienciando a la ciudadanía, únicamente en el consumo municipal se puede conseguir.



- La tabla de reparto de agua bruta (tabla 125) es competencia de la CHJ, por lo que no tenemos ninguna objeción.
- Respecto al riego de jardines, habría que imponer un piezómetro en la plana de Valencia.
- Repercusión de costes de explotación, uso de fuentes alternativas.
- Política tarifaria (incentivar ahorros, tarifas sequía, etc.)